



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL 21 DE JULIO DEL 2022**

Siendo las 11 horas con 09 minutos, del día **jueves 21 de julio del 2022**, en el Salón Ex Presidentes del Palacio Municipal, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Justicia, en conjunto con las integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en términos de los artículos 110 y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, por lo que se procedió a tomar lista de asistencia por parte del Secretario Técnico,, para verificar la existencia de quorum legal cita para poder sesionar:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA:**

Por la Comisión Edilicia de Justicia se encuentran presentes:

<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS</b>	<b>JUSTIFICANTE</b>
<b>Y el de la voz REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA</b>	<b>PRESENTE</b>

Por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género se encuentran presentes:

<b>REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS</b>	<b>JUSTIFICANTE</b>

En los términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal.**

**II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** a continuación se puso a la consideración la propuesta de puntos de trabajo para esta sesión, contenidos en el orden que fue remitido a las integrantes con antelación, por lo que se les solicitó la dispensa de lectura.

Acto seguido, se consultó a las compañeras regidoras si era de aprobarse el orden del día propuesto por lo que se solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, siendo este último **APROBADO.**

**III. En cumplimiento DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA** se puso a la consideración el acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia celebrada el día 29 de junio del año 2022.

En mérito de lo anterior, se solicitó a las regidoras asistentes se autorizara la dispensa de la lectura de dicha acta, en virtud de que fue distribuida con la debida antelación y en caso de que existieran observaciones a la misma, instruyó al Secretario Técnico a tomarlas en

consideración. Al no existir observaciones, el regidor presidente les consultó si era de aprobarse dicha acta, la cual fue **APROBADA**.

**IV.- DANDO CONTINUIDAD CON EL CUARTO PUNTO del orden del día** sobre el turno agendado en el mismo, el regidor presidente instruyó al Secretario Técnico de esta Comisión diera cuenta puntual de su materia y, a su vez, propuesta de resolución, para lo cual el Secretario Técnico dio cuenta de dicho asunto en los siguientes términos:

*Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: Gracias y con su venia, Regidor Presidente, Regidoras y Regidores.*

*A continuación, se da cuenta de turno pendiente, que se pone a consideración el proyecto de dictamen del mismo en conjunto con las Comisiones Edilicias de Justicia con la Coadyuvancia de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género:*

*Se refiere a la iniciativa de la regidora Rosa Angélica Fregoso Franco, Karla Andrea Leonardo Torres y Ana Gabriela Velasco García, en materia de corrección de actas de nacimiento*

*Se recibió el turno mediante oficio de número 2091/22 por parte de la Secretaría General y tiene por objeto instruir a la Dirección del Registro Civil del Ayuntamiento para efectos de que apliquen en primera instancia el decreto del ejecutivo del estado marcado con el número DIELAG ACU 071/2020 en materia de corrección de actas de nacimiento por reconocimiento de la identidad auto percibida en concordancia con el principio de control de convencionalidad.*

*A este respecto: Como ya fue hecho del conocimiento previo, dicho dictamen fue remitido para estudio y análisis de las y los integrantes de los órganos de trabajo que aquí dictaminan, se hace de su conocimiento que, derivado de las opiniones técnicas que fueron plasmadas en el cuerpo del dictamen, el trámite de corrección de actas de*



*nacimiento en razón de la auto-percepción de género es un trámite administrativo que el Capítulo XII del Reglamento de la Ley del Registro Civil en el Estado ya contempla y que –según se advierte de las propias opiniones recabadas—se realiza con normalidad por parte de la dependencia responsable de este Gobierno Municipal.*

*En mérito de lo anterior, la premisa principal que se planteó en la iniciativa de cuenta no se actualiza en este supuesto, dado que se estima no indispensable aludir a la implementación de un mecanismo de control constitucional, en razón que no existe disposición controvertida, contraria u opuesta a lo que establece la propia reglamentación estatal, misma que este Ayuntamiento se encuentra obligado a cumplir. Esto es: al estar previstas las disposiciones, de manera general en la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco, y de manera específica en su Reglamento, existen las prevenciones y lineamientos administrativos que deben satisfacerse para realizar dicho procedimiento (incluyendo su aplicación para casos donde sean menores de edad, de acuerdo a lo que establece el último párrafo del artículo 40 del citado reglamento).*

*Por tanto, mientras no existan variaciones o propuestas legislativas que deriven en la modificación de los ordenamientos aplicables en materia de registro civil en el estado, este Ayuntamiento deberá implementar las acciones materialmente administrativas para dar continuidad con dichos trámites de esta naturaleza. Es por ello que la opinión técnica emitida por las dependencias consultadas coincide con que este proceso administrativo que tiene una tramitación formal y no exige protocolos, lineamientos o requisitos, salvo los aquellos establece la ley para tales efectos.*

*En razón de lo anterior, dado que la propuesta de la iniciativa planteó también la remisión de informes por parte del área correspondiente, es por lo que la iniciativa se resuelve en sentido favorable, haciendo énfasis en que dicha dependencia deba de rendir informes estadísticos a los órganos de trabajo que dictaminan esta iniciativa.*

*A este respecto, también se hace del conocimiento que algunas observaciones de cuestión de forma por parte de la Síndica fueron incorporadas al proyecto de dictamen a su vez como por parte de la Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco, propone una modificación al resolutivo primero que si me permiten dar lectura:*

*Primero.- Se instruye a la Dirección del Registro Civil del Municipio de Guadalajara a que facilite a las personas interesadas, la implementación y eficacia ágil de procedimientos administrativos, para la realización de trámites de corrección de actas de nacimiento con base en el derecho de identidad de género auto-percibido, atendiendo como grupo prioritario a las infancias y adolescencias trans que así lo soliciten conforme al acuerdo DIELAG ACU 071/2020.*

*En este sentido es cuanto Regidor Presidente.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Damos cuenta también de la presencia de la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda. Bienvenida Regidora.*

*Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: Se les consulta si es pertinente la propuesta de modificación que se les está poniendo a su consideración.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Adelante.*

*Uso de la voz Regidora Patricia Campos: (Inaudible) Yo no le veo punto de acuerdo, porque, es una obligación de la autoridad del Registro, porque la ley lo establece categóricamente y si no están haciendo ellos incurrirían en una irresponsabilidad de acuerdo a la de los servidores públicos. Lo que dice, de acuerdo a lo que digan los informes si es para bien y efecto (inaudible) llevar una estadística, (inaudible).*

*Uso de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco: (Inaudible) Fue que por eso presentamos (inaudible) que no se dejaran de hacer, fue que por eso que presentamos esta iniciativa.*

*Uso de la voz Regidora Patricia Campos: Ya la Ley del Registro Público, lo prevé (inaudible), de acuerdo a lo que decidan.*

*Uso de la voz Secretario Técnico: Si me lo permiten. Las opiniones vertidas, que se plasmaron en el dictamen, en ambas se coincide con que es un trámite formalmente instaurado, se realice con normalidad, inclusive se relacionó una estadística de alrededor de 177 trámites que se han realizado, no pasa cuenta específicamente en esta administración cuántos son los que han sido realizados, pero es un trámite que existe una disposición específica en este sentido.*



*Uso de la voz Regidora Patricia Campos: Más bien sería (Inaudible), estadística de lo que se está realizando y a lo mejor más bien, un control de lo que se preste el servicio de forma como lo marca.*

*Uso de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco: Y yo lo que creo que es (Inaudible), sobre todo la comunidad trans, ese nuevo cambio, para ello nos causó temor de que se dejara esta iniciativa en el Municipio.*

*Uso de la voz Regidora Patricia Campos: Si había un problema en el Municipio, pudieras acudir a un juicio, era una problemática que persistió, pero, que ahora como están las reformas, creo que ya no existe esa problemática, salvo que tengamos datos, en contrario después de las reformas.*

*Uso de la voz Regidora Sofía Berenice: Es lo que aprobó el Congreso del Estado este, hasta los 18 años puedas hacer el cambio de identidad y lo que normalmente se hacía es que las infancias trans si podían hacer este cambio pero, contradice un poco con (Inaudible), del Congreso del Estado.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: En el caso de los menores, que ya han tomado los jueces federales. Si. Ha habido criterios de los jueces federales donde han (inaudible).*

*Uso de la voz Regidora Patricia Campos: ¿Ahorita si va un menor de edad?*

*Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: En este caso debe de ir acompañado de su tutor legal.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Lo que pasa es que, como lo señala el Secretario, si debe cumplir, un menor de edad se debe de acompañar por su tutor. ¿Por qué? Porque no tiene el derecho de goce, todavía, hasta los 18 años y lo que sucede en este caso, debe de ir representado por esa persona, en todas. Si se anexó, incluso si tenemos información y así lo pidió.*

*Uso de la voz Regidora Sofía Berenice: Yo me voy a basar con lo que se aprobó en el Congreso del Estado, que es solamente. A mayores de 18 años. Y si va un menor de edad, no se le da el servicio, queremos que no exista ese pretexto, que se les dé la atención. A todas las personas que vayan. Que estamos en Guadalajara y estamos a una cuadra del Gobierno del Estado. Cambian las situaciones de la función de cada*

*una de los funcionarios. Entonces sin duda está dentro de sus atribuciones y obligaciones, pero los menores de edad, los grupos conservadores, los conservadores no quieren que ni de chiste tengas esa oportunidad, las niñas y los niños.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Si a lo mejor, teniendo el criterio de lo que abunda no perjudica.*

*Uso de la voz Regidora Sofía Berenice: Por decreto, pero de todas maneras si no vamos a contradecir, pero, no podemos quedamos sólo en (inaudible).*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: El informe que rinde el Director del Registro Civil es que si se están haciendo, nos dio hasta un número de actas que se han llevado a cabo y es algo en donde nos van a estar informando.*

*Uso de la voz Secretario Técnico: No, trimestral.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: En general y yo creo salvaguardando los datos. (Inaudible). Bueno, entonces si les parece bien de acuerdo en lo que han vertido. ¿Alguien más, perdón, quiere tomar la palabra?*

*Uso de la voz Regidora Rosa Angélica: Yo nada más digo que lo que se pretende es que las facultades que otorga la Ley de acuerdo al Código de Gobierno (Inaudible). Entonces como dice nuestra compañera la Regidora Sofi (inaudible).*

*Uso de la voz Regidora Sofía Berenice: En Vallarta fue el primer lugar en donde se hicieron los matrimonios igualitarios, entonces no necesariamente por una ley Estatal ni siquiera Federal. Sino por una jurisprudencia. Entrando en un tema, (inaudible) estamos innovando, en un tema muy bueno para Guadalajara y estamos innovando en los Derechos de los niños.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Al ser menor y no tener ese derecho, si claro el interés del menor, como se establece de la niñez. Como la propia Constitución de México, habría que ver nada más que si se puede (inaudible), porque luego dice alguien, yo no quiero. Que lo quiera hacer se quiera. Hay que poner todo, hay que tener y cuidar. Pues yo entonces, si están de acuerdo en el sentido del dictamen, les pediría si es de aprobarlo. Unánime,*

*Uso de la voz Secretario Técnico: Quería hacer uso de la voz la regidora Fregoso Franco.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Adelante Regidora.*

*Uso de la voz Regidora Rosa Angélica Fregoso: Gracias Presidente. Solamente para agradecer la aprobación de este dictamen que resuelve el turno 128/22, y comentar que poco a poco nos estamos acercando a crear un Guadalajara de iguales, donde las personas pueden ser quienes quieran ser y de igual forma poco a poco vamos saldando la deuda histórica que tiene este ayuntamiento con las personas de la diversidad sexual y de género, hace 30 años este ayuntamiento negaba derechos y perseguía, en cambio ahora tenemos una dirección de diversidad y reconocemos derechos se aprueban dictámenes que buscan hacer nuestra ciudad, una ciudad de derechos. Las infancias y adolescencias trans existen y resisten. Muchas gracias. Es cuanto presidente.*

**V. EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**, el regidor Presidente dio cuenta de diversos asuntos:

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Gracias Regidora. Muy amable. Pues dando continuidad, al quinto punto del orden del día, que es asuntos varios, nosotros si tenemos un asunto, no sé si alguien de mis compañeras Regidoras, de la Síndica tenga algún asunto que tratar aquí para poderlo enlistar. Agradezco mucho la presencia de mis compañeras. Les agradezco y están invitadas a quedarse. Muy amables. Gracias por su participación.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Adelante Secretario. Para dar lectura al punto vario que traemos, le pido al Secretario de cuenta del mismo o de los mismos. Adelante Secretario.*

*Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: Gracias Presidente.*

*A continuación, se hace de su conocimiento que les fue remitida la propuesta de minuta en la se plasma la relatoría de las mesas de trabajo, en cumplimiento del*



*Acuerdo Municipal A 13/12/22, del cual si me lo permiten, se va a dar breve lectura de los acuerdos:*

*Primero.- La Comisión Edilicia de Justicia acaba de remitir atenta comunicación a la Dirección de Recursos Humanos, en la cual se relaciona la propuesta de organización de roles, turnos y carga horaria, formulada por la representación del Sindicato de Servidores Públicos, conforme a las bases establecidas en los artículos 27 y 28 de las Condiciones Generales de Trabajo celebradas entre el Ayuntamiento de Guadalajara y Sindicato mayoritario.*

*Segundo.- Se solicita a la Dirección de Recursos Humanos, el análisis y evaluación de la propuesta de roles, turnos y carga horaria remitida por la representación para su posterior valoración a la Dirección de Justicia Cívica Municipal.*

*Tercero.- La Comisión Edilicia de Justicia aprueba remitir atentas comunicaciones a las Direcciones de Patrimonio y Administración para que, en correspondencia con las facultades, atiendan a los requerimientos elaborados, por el personal de la Dirección de Justicia sobre el mobiliario, equipo técnico y cómputo funcional para cumplimiento de funciones,*

*- Remozamiento, mantenimiento de las instalaciones.*

*- Desazolve y mantenimiento de áreas y patios de uso común en la Dirección de Justicia Cívica, Comisaría de la Policía Municipal y demás zonas administrativas del Municipio, donde tengan instalaciones, así como el mantenimiento, atención y adecuación de los espacios de detención, fichaje y revisión de las distintas instalaciones de Justicia Cívica.*

*A su vez se aprueba remitir a la Dirección de Justicia Cívica Municipal la relación de sugerencias y comentarios que, conforme a lo establecido en el Acuerdo de referencia fueron establecidos y fueron extraídos del buzón.*

*Finalmente se aprueba la propuesta para elaborar un proyecto integral para la mejora continua del Sistema de Justicia Cívica Municipal a realizarse, en coordinación con la Dirección responsable.*

*De manera sintetizada, estos acuerdos se les relaciona con este documento y se hace del conocimiento, que por parte de la Regidora Karla Andrea Leonardo, solicitan el establecer días hábiles para el cumplimiento.*

*En el primer punto 3 días hábiles para remitir el oficio a la Dirección de Recursos Humanos y en el segundo, 5 días hábiles para que Recursos Humanos valide dicho acuerdo y lo remita a Justicia Cívica. Sobre este punto es cuanto Presidente.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Muchas gracias. Es lo que traemos de asuntos varios.*

*Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: Se propone establecer los plazos, para el cumplimiento. La comisión de Justicia, si lo ven a bien que sea adscrita por el Presidente a no ser que deseen firmar todos el oficio.*

*Uso de la voz Regidora Patricia Campos: (Inaudible) pero, es una gestión ejecutiva. Y que se pone a consideración del área competente y que ellos son competentes. Es una cuestión en que nosotros a dar una plática y ver cómo está el estatus (inaudible).*

*Uso de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco: Podemos vigilar.*

*Uso de la voz Regidora Patricia Campos: De acuerdo a lo que yo vigilé, encontré esto. Tú no puedes decidir a que cambie un horario.*

*Uso de la voz Secretario Técnico: Si, si lo ven a bien en vigilar la sintaxis, para esos efectos.*

*Uso de la voz Regidora Patricia Campos: Y que quede claro, porque también son ahí las responsabilidades de los servidores públicos de quien aplica (Inaudible), de los sindicalizados y los no sindicalizados. Es su facultad y es su responsabilidad. Nosotros no vamos a tener la responsabilidad (inaudible).*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: No, no, no. Definitivamente no.*

*Uso de la voz Regidora Patricia Campos: Es lo que ellos crean que sea conveniente.*

*Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: Revisamos la sintaxis, regidora.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Si lo pueden enriquecer que revisaran las observaciones, al fin que es de asuntos varios. Por eso, no por eso se les distribuye ahorita, para que puedan enriquecer esta propuesta. ¿Si tienen algún asunto más?*

*Uso de la voz Secretario Técnico José Cantú: Falta uno.*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Adelante.*

*Uso de la voz Secretario Técnico: José Cantú: Falta uno. Es la notificación del oficio CHJ/233/2022 de la Comisión de Honor y Justicia, sobre este punto la comunicación tiene por objeto que este órgano de trabajo designe en los términos del artículo 7 del reglamento para vigilar la situación de los elementos operativos de la Comisaría, al integrante suplente de la comisión, mismo que pueda votar para en caso de faltante de quorum, que pueda concurrir el suplente para realizar la votación.*

*Uso de la voz Regidora Rafael Barrios: Incluso yo ya había propuesto a la Regidora Patricia Campos como suplente. No se había formalizado esto, pero como ha habido ausencia de algunos regidores, entonces nos solicitan la designación. Gracias, gracias Paty*

*Uso de la voz Regidora Patricia Campos: Nada más una cuestión, para el Archivo Municipal, hay cuestiones que estuvimos de acuerdo de platicar sobre un proyecto que la Comisión, para que se analice la remodelación es para que haya recursos, remodelación del edificio y una máquina para carga. Vamos a hacer una remodelación muy interesante por la Comisión de Hacienda y Patrimonio (inaudible), se va a desahogar mucho (inaudible).*

*Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: Si lo consideras a bien. ¿Lo ves con el secretario técnico, Paty, lo ves con el Secretario Técnico? Para que se pongan de acuerdo, hacer una iniciativa.*

Por último, el regidor Presidente consultó a las regidoras asistentes si existiera algún asunto general que quisieran manifestar, a lo cual manifestaron no existir.

**VI. EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO y último punto** del orden del día, al no existir más asuntos que tratar, se procedió a declarar **CLAUSURADA** la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia celebrada en



coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 11 horas con 36 minutos, del jueves 21 de julio del 2022.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco a 21 de julio del 2022**

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024</b>	
<b>REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO VOCAL</b>	<b>REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA VOCAL</b>
<b>REGIDORA <del>KARLA ANDREA</del> LEONARDO TORRES VOCAL</b>	<b>(JUSTIFICANTE) REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS VOCAL</b>

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024</b>	
<b>REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
<b>SÍNDICA <del>KARINA ANAID</del> HERMOSILLO RAMÍREZ VOCAL</b>	<b>REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO VOCAL</b>
<b>REGIDORA <del>KARLA ANDREA</del> LEONARDO TORRES VOCAL</b>	<b>(JUSTIFICANTE) REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS VOCAL</b>

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2022.